



*RESOLUCIÓN de 15 de enero de 2015, de la Secretaría General, por la que se somete a información pública la relación de bienes y derechos, así como sus propietarios, afectados por las obras de "Nuevo proyecto de encauzamiento en Pescueza". (2015060152)*

Para la ejecución de la obra: "Nuevo proyecto de encauzamiento en Pescueza", es necesario proceder a la expropiación de los terrenos cuya ubicación y propietarios se relacionan en el correspondiente Anexo.

Aprobado inicialmente el Proyecto de Encauzamiento de Arroyo Molino en Pescueza en fecha 14 de noviembre de 2012, una vez seguido el expediente por sus trámites legales, se emite certificado de disponibilidad de los terrenos en fecha 19 de septiembre de 2013.

No obstante, en fecha 12 de junio de 2014 se resuelve el contrato que había sido formalizado a efectos de ejecución de las obras por cuanto se había levantado acta de comprobación de replanteo negativa debido a que la Confederación Hidrográfica del Tajo había denegado la autorización de las obras en lo referente al tramo entubado del cauce, debiendo efectuarse a cielo abierto para el oportuno acceso al mismo, denegación que si bien fue objeto de recurso por la Dirección General de Carreteras y Obras Hidráulicas, fue confirmada por otra de la Confederación Hidrográfica del Tajo basado en la protección del dominio público hidráulico que conlleva mantener los cauces de la manera más natural posible, manteniéndose a cielo abierto, evitando cualquier tipo de entubamiento cuando no esté suficientemente justificado.

Todo ello ha motivado la aprobación de un nuevo Proyecto en fecha 21 de octubre de 2014, por lo que a fin de no producir indefensión, conforme a lo dispuesto en la Ley de Expropiación Forzosa, de 16 de diciembre de 1954, y su Reglamento, se abre un nuevo período de información pública por término de 15 días para que cualquier persona pueda aportar los datos oportunos, por escrito, para rectificar posibles errores en la relación que se publica, u oponerse por razones de fondo o de forma, a la necesidad de ocupación. En este caso indicará los motivos por los que debe considerarse preferente la ocupación de otros bienes o la adquisición de otros derechos distintos y no comprendidos en la relación.

El presente anuncio y la relación que se acompaña se publicarán en el DOE, Prensa Regional y BOP y será expuesto al público en el tablón de anuncios de los Ayuntamientos de los municipios afectados, pudiendo, asimismo, consultar los datos en la siguiente pagina web:

[fomento.gobex.es/fomento/live/información-ciudadano/expropiaciones.html](http://fomento.gobex.es/fomento/live/información-ciudadano/expropiaciones.html)

Los interesados podrán enviar cuantas alegaciones estimen convenientes por escrito, dirigiéndolas, en el plazo de 15 días, a la Secretaría General de la Consejería de Fomento, Vivienda, Ordenación del Territorio y Turismo en Mérida, avda. de las Comunidades, s/n., pudiendo asimismo examinar el Proyecto, que se encuentra a su disposición en la citada dirección. A efectos de lo dispuesto en la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal, se pone en conocimiento de todos los interesados que sus datos personales serán incorporados a un fichero automatizado titularidad de la Consejería de Fomento, Vivienda, Ordenación del Territorio y Turismo de la Junta de Extremadura, siendo tratados por ésta con la finalidad de gestionar los expedientes de expropiación. Dichos datos serán cedidos a la Consejería de Hacienda y Administración Pública.



Asimismo, se pone en conocimiento de los afectados la posibilidad de ejercitar los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición dirigiendo una notificación a la dirección anteriormente citada.

Una vez finalizado el periodo de información pública, se resolverá en consecuencia a fin de regularizar la situación legal de los terrenos con el menor perjuicio posible a los interesados.

Mérida, a 15 de enero de 2015. El Secretario General (PD del Consejero, Resolución de 26 de julio de 2011. DOE n.º 146, de 29 de julio), (PS El Director General de Arquitectura y Vivienda, Resolución de 23 de septiembre de 2011, DOE n.º 197, de 13 de octubre), MANUEL LOZANO MARTÍNEZ.

**A N E X O****RELACIÓN DE AFECTADOS INFORMACIÓN PÚBLICA N° 1**

EXPEDIENTE: OBR0515022		Encauzamiento en Pescaza		TÉRMINO MUNICIPAL: 1.014.300,00		PESQUEZA (CACERES)		
Finca	Polígono	Parcela	Nombre / Dirección del Propietario	M <sup>2</sup> Ocupados	Tipo de Ocupación	Tipo de Cultivo	Bienes y otros daños	Unidades
1/0	504	5170	GRANADOS MARTIN, JUAN JOSE	147	TOT	Labor o Labradío secoano	PIE OLIVAR	4,00
			PLAZA MAYOR N° 13	521	TEM	Labor o Labradío secoano	MALLA GANADERA 1ª	39,00
			10882 PESQUEZA				PARED PIEDRA SECA 1ª	65,00
			CACERES					
2/0	504	5169	RODRIGUEZ RAMOS, FELICIANO	79	SER	Olivar -suelo-		
				196	TEM	Olivar -suelo-		
			GL. DEL REY N°1				PIE OLIVAR	3,00
			10870 CECLAVIN				MALLA GANADERA 1ª	23,00
			CACERES				PUERTA ENTRADA 1ª	1,00
3/0	504	5168	RAMOS PEREZ, PIO	41	TOT	Labor o Labradío secoano		
				151	TEM	Labor o Labradío secoano		
			CALLE TENERIAS N°30				PIE OLIVAR	6,00
			10882 PESQUEZA				PARED PIEDRA SECA 1ª	9,00
			CACERES				PUERTA ENTRADA 1ª	1,00



RELACIÓN DE AFECTADOS INFORMACIÓN PÚBLICA N° 1

EXPEDIENTE: OBR0515022

Encauzamiento en Pesequeza

GARCIA RODRIGUEZ, FERNANDO

83 TOT Labor o Labradío secano  
169 TEM Labor o Labradío secano

OTROS DAÑOS ARBOLE 2,00  
PIE OLIVAR 1,00  
PARED PIEDRA SECA Iª 24,00  
PUERTA ENTRADA Iª 1,00

CALLE CONCEJO N°9  
10882 PESQUEZA  
CACERES

LLANOS GONZALEZ, TEODORO

36 TOT Labor o Labradío secano  
314 TEM Labor o Labradío secano

PIE OLIVAR 3,00  
MALLA GANADERA Iª 41,00  
PARED PIEDRA SECA Iª 20,00  
PUERTA ENTRADA Iª 1,00

PLAZA MAYOR N°11  
10882 PESQUEZA  
CACERES

C. HIDROG. DEL TAJO,

196 TOT Vía de comunicación de  
dominio público  
760 SER Vía de comunicación de  
dominio público  
23 TEM Vía de comunicación de  
dominio público

AVDA. PORTUGAL N° 81  
28011 MADRID  
MADRID





RELACIÓN DE AFECTADOS INFORMACIÓN PÚBLICA Nº 1

EXPEDIENTE: OBR0515022	Encauzamiento en Pescaeza							
10/0	504	5162	RAMOS RODRIGUEZ, FELIX		8	TOT	Olivar -suelo-	
					128	TEM	Olivar -suelo-	
			C/ AGUSTINA DE ARAGÓN, 5 Es1 Pl 1 Pt A 28903 GETAFE MADRID					OTROS DAÑOS ARBOLE 1,00 PIE OLIVAR 1,00 PARED PIEDRA SECA 1ª 14,00
11/0	504	5161	LLANOS GONZALEZ, TEODORO		433	TEM	Olivar -suelo-	
			PLAZA MAYOR Nº 11 10882 PESQUEZA CACERES					PIE OLIVAR 19,00 MALLA GANADERA 1ª 50,00 PARED PIEDRA SECA 1ª 19,00
12/0	504	5160	CANTARINO RODRIGUEZ, MARGARITA		110	TEM	Olivar -suelo-	
			CALLE POSTIGO Nº 30 10882 PESQUEZA CACERES					PARED PIEDRA SECA 1ª 8,00
13/0	501	9000	CONF. HIDROGRAFICA DEL TAJO,		279	TEM	Hidrografia natural (río.laguna,...	
			AV PORTUGAL Nº 81 28011 MADRID MADRID					

**RELACION DE AFECTADOS INFORMACIÓN PÚBLICA Nº 1**

EXPEDIENTE: OBR0515022

Encauzamiento en Pescaza

14/0	501	5111	GRANADO GRANADO, MARIA	181	TEM	Olivar -suelo-	9,00
			CALLE DIOSDADO OSUNA Nº 3 10882 PESQUEZA CACERES				PARED PIEDRA SECA 2ª
15/0	501	5116	RODRIGUEZ MARTIN, CONSTANCIO	381	TEM	Olivar -suelo-	2,00 2,00 2,00
			CALLE VASCO NUÑEZ DE BALBOA Nº 9 10600 PLASENCIA CACERES				OTROS DAÑOS ARBOLE PARED PIEDRA SECA 2ª PARED DE BLOQUES 1ª
16/0	501	5117	RODRIGUEZ MARTIN, CONSTANCIO	286	TEM	Olivar -suelo-	4,00 4,00 18,00 1,00
			CALLE VASCO NUÑEZ DE BALBOA Nº 9 10600 PLASENCIA CACERES				PIE OLIVAR MALLA GANADERA 1ª PARED PIEDRA SECA 2ª PARED DE BLOQUES 1ª
17/0	501	5118	DURAN LLANOS, VISITACIÓN	225	TEM	Olivar -suelo-	3,00 8,00
			TRAV. SAN ISIDRO, 2 BL 2 1ºB 10600 PLASENCIA CACERES				PIE OLIVAR PARED PIEDRA SECA 2ª



RELACIÓN DE AFECTADOS INFORMACIÓN PÚBLICA Nº 1

EXPEDIENTE: OBR0515022      Encauzamiento en Pescueza

18/0	501	9007	48	TEM	Vía de comunicación de dominio público	5,00
		AYUNTAMIENTO DE PESQUEZA,				3,00
		PLAZA POSTIGO			PIE OLIVAR	
		10882 PESQUEZA			PARED PIEDRA SECA 2ª	
		CACERES				